

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 285-2015

08 JUL 2015

Licenciada  
Aracelly Calderón  
**Concejala de Ambato**  
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio SC-AC-2015-46 de fecha 26 de junio de 2015, con fw 32454, su persona requiere se le justifique la inasistencia de la Sesión de Concejo Municipal del martes 30 de junio de 2015, por tener que asistir como delegada del señor Alcalde al “Encuentro Nacional de Consejos Cantonales de Protección de Derechos, sobre las buenas prácticas de transición e institucionalización” en la ciudad de Quito.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 30 de junio de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** justificar la inasistencia a la Sesión de Concejo del martes 30 de junio de 2015 de la señora concejala licenciada Aracelly Calderón, en virtud de su asistencia como delegada del señor Alcalde en la fecha señalada al “Encuentro Nacional de Consejos Cantonales de Protección de Derechos, sobre las buenas prácticas de transición e institucionalización” en la ciudad de Quito, delegación dada mediante oficio s/n del 19 de junio de 2015 .- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Talento Humano  
2015-07-01  
Sonia Cepeda

Sala de Comisiones

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.